

DECRETO EXENTO N° 2940 PUCON, 04 NOV. 2012

VISTOS :

OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 201, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

personas individualizadas más adelante.-

4.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

NOMBRE RUT CANTIDAD 1 Claudina Jimenez Obreque 1 2 José Paredes Paredes 1 3 Luz Cerda Baeza 1 4 Ruth Gutierrez Saez 1 5 Elizabeth Parada Huechuman 1 6 Katherine Carrasco Muñoz 1 7 María Zúñiga Mardones 1 8 María Zenteno Zenteno 1 Regina Molina Ramírez

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente,

una ayuda social paliativa, consistente en:

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNO

Social a Personas Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2401007002 DTAL AUTO 11300 \$ 33241000

CONTROL

SALDOPORE

M FLI CIAZIO